

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15.040/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Lic. Amanda MANERO solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al curso de Postgrado de Formulación y Gestión de Proyectos de Conservación y Manejo de Vida Silvestre que se desarrollará en el Centro de Zoología de la Universidad Nacional de Córdoba entre los días 17 y 21 de Setiembre del corriente año ;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 91-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), de acuerdo al Artículo N°2 - Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que es la segunda vez que solicita ayuda económica en el año ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

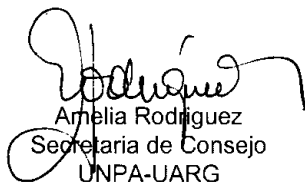
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

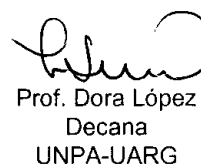
POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Amanda MANERO, una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), por los motivos expuestos en los considerandos del presente; y de acuerdo al art.2 nivel 1, del citado Reglamento.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

010